

---

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 112-2021-MINAM | MODIFICAN EL PLAN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE 2020-2022**

---

El objetivo del Plan de Modernización Institucional del MINAM es fortalecer la gestión institucional del ministerio, centrada en resultados, favoreciendo la articulación interna, sectorial y territorial, en beneficio de los ciudadanos; para así orientar la gestión institucional para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos y bajo un enfoque de gestión orientada a resultados, en el marco del proceso de modernización de la gestión pública.

El alcance del presente plan abarca a los órganos y unidades orgánicas que conforman el Ministerio del Ambiente. En ese sentido, se requiere que las acciones contenidas en el Plan sean incorporadas en los instrumentos de planificación del MINAM con la finalidad de asegurar los recursos financieros necesarios para su implementación.

La presente Resolución y su anexo se encuentran publicados en el Portal Web del MINAM, en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2003346-112-2021-minam>.

Para cualquier consulta respecto a esta información, puede comunicarse con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: [licybenzaquen@esola.com.pe](mailto:licybenzaquen@esola.com.pe).



**LICY BENZAQUÉN**  
Socia